



Asesoramiento sobre inmigración en la que usted puede confiar

Los(as) asesores de inmigración*
deben de estar registrados en la OISC.

La OISC (Oficina del Comisionado para Servicios de Inmigración) regula los servicios de inmigración, asegurándose de que usted obtiene asesoramiento profesional en el que puede confiar.

*No incluye a los abogados, procuradores colegiados y ejecutivos legales.

**Encontrar un(a) asesor(a)
registrado(a) es fácil.
Visite oisc.gov.uk
o llame al 0345 000 0046**

